

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha

Resolución de 01/02/2010, de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba el proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en pedanías de Hellín (Isso, Agra-Cañada de Agra, Nava de la Campaña, Agramón) y Tobarra (Albacete). Expte: AD/AB/09/001. [2010/3432]

Visto el expediente de referencia y considerando:

1º.- Que cumple los requisitos exigidos por la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Una vez supervisado el proyecto y emitidos los informes preceptivos

Resuelvo

Aprobar el Proyecto de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) en las pedanías de Hellín (Isso y Nava de la Campaña) (Albacete), expte: AD/AB/09/001, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material y jurídica de los mismos, en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el art. 28 de la mencionada Ley reguladora del ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha, las declaraciones de utilidad pública e interés social así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres. La declaración de utilidad pública e interés social así como la necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones del mismo.

Toledo, 1 de febrero de 2010

El Presidente de Infraestructuras
de Aguas de Castilla-La Mancha
JULIÁN SÁNCHEZ PINGARRÓN